

**Misión:** “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país.”

---

Asunción, 14 de junio de 2024

Señor  
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA GERENCIA TÉCNICA Y OBRAS ANEXAS EN EL PUERTO DE ASUNCIÓN N° ID: 450026, a los efectos de justificar el pedidito de anticipo.

La ANNP ha establecido la entrega del 20% en concepto de anticipo, con el fin de que el contratista adjudicado pueda cubrir los gastos emergentes para los siguientes rubros:

- Movilización general del personal y operarios técnicos para el inicio de las obras
- Gastos de traslado de maquinarias y equipos de construcción para el inicio de los trabajos
- Adquisición y compra de materiales de construcción y demás insumos

Es por ello la necesidad de establecer la entrega de anticipo teniendo en cuenta la envergadura de la obra a ser realizada.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Gerente  
UOC